MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

Dictamen Justificativo De Cancelación

Dictamen de cancelación de proceso de llamado de ***CONSTRUCCION DE CARTEL DE BIENVENIDA A YATYTAY***., ID Nro. 403698, efectuado a través de la Modalidad de L.C.D. Nro. 23/2.021.-

A: Abg. Blanca Teresa Noguera, Intendente de la Municipalidad de Yatytay.

El nombre de la unidad operativa de contrataciones UOC de la Municipalidad de Yatytay me dirijo a usted, con el objeto de elevar mi dictamen sobre las siguientes consideraciones:
Que, se había iniciado los trámites del llamado a licitación por contratación directa Nº 23/2021 denominado ***CONSTRUCCION DE CARTEL DE BIENVENIDA A YATYTAY con ID Nº 403698***, así que la Municipalidad de Yatytay no cuenta con el registro de firmas de los firmantes del CDP, el mismo no se ajusta al art. 174 de la Ley Nº 6672/2021,ademas considerando el plazo que conlleva la ejecución del llamado sobrepasa el ejercicio fiscal 2021 y considerando que el mismo no es plurianual se cree conveniente la cancelación de la misma teniendo en cuenta que no es de suma urgencia y se puede postergar hasta el ejercicio fiscal 2022.

Además, la administración actual será entregada en la primera semana del mes de noviembre y por lo tanto no se garantizan la continuidad del llamado, por lo expuesto en el párrafo anterior se cree oportuno anular todos los procedimientos realizados y se plantea las condiciones de modo teniendo en cuenta lo que dispone ***la Ley de contrataciones Públicas en su Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION*** en la que expresa cuanto sigue: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las ,municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública.

Por lo tanto, esta unidad bajo el amparo del Art 31 de la Ley 2051/03 de Contracciones, se recomienda a la Intendencia Municipal la **CANCELACION DE LA LICITACION** para el llamado más arriba individualizado, salvo Otro parecer de la Máxima Autoridad. ----------
Es mi dictamen,

01/11/2021

Lic. Alexander Ledezma Venialg
Encargado de la Unidad Operativa de Contratación

.....
Lic. Alexander Ledezma Venialgo.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Yatytay.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY U.O.C. - ITAPUA